

AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

Ref.Doc.: AutOfeEduc

Sra. Directora del
I.E.S. Francisco Javier de Uriarte
(11002079)

Cód. Centro: 11002079

De conformidad con lo establecido en los artículos 4.4 y 36.2 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, le comunico la autorización de la oferta educativa y la reserva de plazas escolares para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para el procedimiento de admisión del alumnado del curso 2016/17.

A) AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

Curso	Unidades
1º de E.S.O.	3
2º de E.S.O.	3
3º de E.S.O.	3
4º de E.S.O.	3
Rec. Int.: Pedag. Terapéutica	1
1º de Bachillerato (Ciencias)	1,5
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	0,5
2º de Bachillerato (Ciencias)	0,5
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	1,5

Fecha generación: 22/02/2016 08:38:30

Asimismo, le comunico lo siguiente:

Pág.:1 / 2

Código Seguro de Verificación: AoYL1mA7LLYAkclFqdiaoTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	BELIZON GUERRERO, JUAN LUIS	FECHA Y HORA	22/02/2016 10:19:07
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	AoYL1mA7LLYAkclFqdiaoTJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/2
 AoYL1mA7LLYAkclFqdiaoTJLYdAU3n8j			

B) ADSCRIPCIÓN

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en C.E.I.P. Marqués de Santa Cruz - 11009311, está adscrito al Centro de su dirección para cursar 1º de E.S.O., debiendo tenerse en cuenta que todo el alumnado de los centros C.E.I.P. Marqués de Santa Cruz - 11009311 está adscrito únicamente al Centro de su dirección.

Para garantizar la admisión del alumnado procedente de los centros adscritos quedan reservadas un total de 75 plazas escolares. De estas, 75 plazas reservadas al alumnado procedente del C.E.I.P. Marqués de Santa Cruz - 11009311.

C) AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL PLAN DE APOYO A LAS FAMILIAS ANDALUZAS

Para el curso escolar 2016/17 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- El centro presta el servicio de comedor escolar en el centro asociado 11009311 - C.E.I.P. Marqués de Santa Cruz.

La demanda mínima para el funcionamiento de cada uno de los servicios complementarios es de 10 alumnos o alumnas por centro (Orden de 3 de agosto de 2010, Artículo 5).

Cuando la puesta en funcionamiento del comedor escolar autorizado dependa de la finalización de actuaciones de infraestructuras, la Dirección del Centro hará pública la fecha de inicio de dicho servicio.

Delegado/a Territorial de Educación

Ref.Doc.: AutOfieEduc

Cód.Centro: 11002079

Fecha generación: 22/02/2016 08:38:30



Código Seguro de Verificación: AoYL1mA7LLYAkclFqdiaoTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	BELIZON GUERRERO, JUAN LUIS	FECHA Y HORA	22/02/2016 10:19:07
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	AoYL1mA7LLYAkclFqdiaoTJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/2
 AoYL1mA7LLYAkclFqdiaoTJLYdAU3n8j			